

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15278 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1257/14, referente al concursado Productos San Fermín, S.A., con CIF número A-14024053, se ha aprobado por auto de igual fecha al presente edicto, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

Segundo.- Se acuerda asimismo en el presente procedimiento, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 22 de abril de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150019262-1